



N DE UNA ERA

Chile y Perú ponen
a diferencias
por la Guerra del
Pacífico:
9-A

VIA SATELITE

Edición Guayaquil

21 páginas

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA TRES A**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultanea de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA TRES A se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de marzo de 1993, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 93-2-1-1-00000997 el 29 de abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 5701 R.M. el 5 de mayo de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina SOCIEDAD ANONIMA TRES A y tiene un plazo de duración de ochenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- Se constituye una Compañía Anónima que tiene por objeto principal la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles; la compra-venta de material didáctico, incluyendo libros, discos, cintas de audio o de imágenes para televisión, etcétera; las actividades educativas en general, incluyendo cursos, seminarios, conferencias por correspondencia o en vivo, la comercialización de muebles y la realización de todos los actos y contratos civiles y mercantiles necesarios para cumplir cabalmente con su finalidad.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de las cuales un mil acciones son ordinarias, con derecho a voto y un mil son preferidas sin derecho a voto.- Todas las acciones serán nominativas de MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años, en numerario.

7.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando de autorización de la Junta General para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 7 de mayo de 1993

Abg. Betty Tamayo Insuasti
**SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, ENCARGADA**

0.000.022